



OFICIO MSPH-CM-ACUER-436-20

San Pablo de Heredia, 08 de julio de 2020

Señores
Comisión de Gobierno y Administración
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.



08/07/2020
[Handwritten signature]

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo adoptado por éste Órgano Colegiado el cual versa:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA 28-20 CELEBRADA EL SEIS DE JULIO DEL 2020 A PARTIR DE
LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio CE-21-546-327-2020, recibido vía correo el día 29 de junio de 2020, suscrito por la Sra. Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio sobre el proyecto bajo el expediente N° 21.546 " Ley General de Contratación Pública".

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo análisis y posterior dictamen.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 436-20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

[Handwritten signature]
LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL



C/c: Archivo

C/c: Sra. Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas